



Buenos Aires, 0 2 FEB 2017

VISTO:

Que el Sr. Decano de esta Facultad, Ing. Horacio Salgado, hará uso parcial de Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2016, desde el 3 de Febrero al 14 de Febrero de 2017, inclusive;

CONSIDERANDO:

Que con el fin de dar plena continuidad al desarrollo de las actividades del Despacho de Decanato, es pertinente encomendar el desempeño de sus funciones durante los días señalados al Sr. Vicedecano de la Facultad, Dr. Ing. Guillermo Daniel SANTIAGO;

Lo dispuesto en el artículo 116 del Estatuto Universitario;

Por ello:

EL DECANO LA FACULTAD DE INGENIERIA R e s u e I v e:

<u>ARTICULO 1º.-</u> Delegar el despacho de Decanato al Dr. Ing. Guillermo Daniel SANTIAGO desde el 3 de Febrero hasta el 14 de Febrero de 2017, inclusive.

ARTICULO 2°.- Registrese, comuniquese a las Secretarias, a todas las dependencias de la Facultad y a la Universidad de Buenos Aires. Oportunamente, archivese.

<u>RESOLUCIÓN Nº</u>	<u>213/</u> 17	<i></i>	
	Ing Intejandro MANUEL MARTINEZ Sectorario Administrativo Facultad de Ingeniería - U.B.A	HINE HORE	CIO-SATGADO ECANO